

**INFORME A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MORAN & CIFUENTES CIA. LTDA.
ASESORES PRODUCTORES DE SEGUROS**

15 de mayo del 2.020

Estimados Socios:

De conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 publicada en el R.O. 44 del 13 de octubre de 1992, que contiene el REGLAMENTOS DE INFORMES ANUALES DE ADMINISTRADORES A JUNTAS GENERALES, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades correspondiente al ejercicio económico del año 2.019.

1. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe:

Los objetivos que fueron fijados por la Junta General para el ejercicio económico del año 2019; se centraron básicamente en mantener el negocio en una época de crisis económica, conservando los clientes que tiene la empresa y buscar la consecución de otros nuevos que ayuden en ese propósito. Al final del ejercicio económico, podemos decir que este objetivo se ha logrado.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General:

La Compañía Morán & Cifuentes Cía. Ltda., Asesores Productores de Seguros, en el Ejercicio Económico del 2.019, a través de su Gerente, ha dado fiel cumplimiento a las normas, procedimientos y demás regulaciones establecidas en la Ley y por las autoridades de control. Lo mismo ha ocurrido con las decisiones que la Junta General de la compañía ha tomado.

3. Información sobre hechos más relevantes producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Durante el ejercicio económico del 2019, se ha profundizado la crisis que ha afectado a la economía ecuatoriana desde hace varios años; lo cual continúa incidiendo en el mercado de seguros y en la actividad de la compañía. Por este motivo, los ingresos de la compañía han seguido cayendo, pasando de la suma de

USD\$184.123,33, en el año 2016, a la suma de USD\$151.899,90, en el ejercicio económico del 2017; al valor de USD\$144.246,14, en el ejercicio económico del 2018; para concluir con la suma de USD\$138.306,00, durante el año 2019. Esta situación que pudo haber afectado seriamente a la estabilidad económica de la compañía, se enfrentó con una disminución en los gastos pasando de la suma de USD\$146.494,79, el año 2018, a USD\$135.202,37, en el ejercicio económico del 2019; lo que permitió que la compañía mantuviera una estabilidad en sus cuentas, permitiendo generar una pequeña utilidad de USD\$3.104,45.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

La compañía durante el ejercicio económico del año 2018 tuvo ingresos por la suma de USD\$144.246,14, mientras que en el ejercicio económico del 2019; dichos ingresos alcanzaron la suma de USD\$138.306,00. Por otra parte, los gastos pasaron de la suma de USD\$146.494,79, el año 2018, a USD\$135.202,37, en el ejercicio económico del 2019.

Realizando un análisis comparativo entre los resultados de los dos últimos ejercicios económicos podemos establecer que los ingresos de la compañía decrecieron en la suma de USD\$5.940,14, lo que se ha compensado con un decrecimiento de los gastos en la suma de USD\$11.292,42. Esta situación dio como resultado que la compañía pueda registrar un leve incremento en sus utilidades al pasar de USD\$ 2248,65, el año 2018, a la suma de USD\$ 3.104,45, en el año 2019. De este valor debe restarse la participación de los trabajadores que es de USD\$ 465,67 e impuesto a la renta de USD\$ 738,16; lo que da como resultado una utilidad neta de USD\$ 1.900,62. Propongo que este valor sea contabilizado en una cuenta de utilidades no distribuidas hasta que la Junta General decida lo que corresponda.

5. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

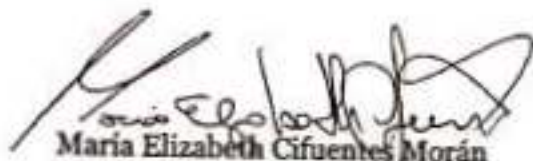
No podemos dejar de mencionar en este informe, los hechos que se han producido en los últimos días, antes de la presentación de este informe, y que puede afectar fuertemente el desarrollo de la actividad de la compañía durante el ejercicio económico del año 2020. Es así que mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, de 11 de marzo del 2020, el Ministerio de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los Sistemas Nacionales de Salud, por la intermitente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus (COVID-19), y prevenir un posible contagio masivo en la población. Así mismo, mediante

decreto ejecutivo 1.017, de 16 de marzo del 2020, el Presidente de la República declaró el estado de excepción, por calamidad pública, en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud. Esto ha causado que la empresa no pueda laborar normalmente desde que se declaró el estado de emergencia y que los ingresos de la misma bajen sistemáticamente. La Junta General deberá estar atenta durante el año 2.020 para brindar las directrices que sean necesarias para mantener el negocio y tratar de superar esta situación que viene a agravar la crisis económica que ya estaba atravesando el país.

6. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

La compañía ha cumplido estrictamente con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente



María Elizabeth Cifuentes Morán
GERENTE